

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día siete de diciembre del año dos mil diez, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de Investigación, sita en Avenida Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, quinto piso, Colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.**

María del Carmen Álvarez-Buylla Roces  
Presidenta del Comité de Información

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

María del Carmen Álvarez-Buylla Roces  
Presidenta del Comité de Información

**3. Solicitud de acuerdos**

María del Carmen Álvarez-Buylla Roces  
Presidenta del Comité de Información

**3.1** Recurso de Revisión expediente 5831/10 derivado de la solicitud de información folio número 1237000004010

**4. Ratificación de Acuerdos.**

Lic. Verónica Cruz García  
Secretaria Técnica del Comité de Información

-----**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**-----

**María del Carmen Álvarez-Buylla Roces**

Presidenta del Comité y Directora de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. Verónica Cruz García**

Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica

**Ing. Edgar Martín Barrientos Cruz**

Invitado permanente y Subdirector de Planeación Institucional.

-----  
La C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Comité dio la bienvenida a los miembros del Comité, verificó la existencia del quórum para efectuar la reunión y sometió a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día.-----

**2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**-----

La C. Carmen Álvarez-Buylla Roces sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día.-----

**Se da por aprobado el orden del día.** -----  
Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

**3. Solicitud de Acuerdos.** -----

**3.1 Recurso de Revisión expediente 5831/10 derivado de la solicitud de información folio número 123700004010.**-----

El IFAI realizó el análisis a la respuesta otorgada y resolvió **confirmar** la respuesta otorgada del INMEGEN e **instruyó** a que se declare la inexistencia de la información solicitada y notifique a la recurrente dicha declaración y se informe al IFAI de su cumplimiento. (considerando sexto de dicha resolución). Por lo anterior, se sometió al Comité de Información la declaratoria de inexistencia, ya que no existe en los archivos del Instituto un documento oficial como el solicitado por el peticionario (ahora recurrente).-----

La C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces comentó que se recibió en la Unidad de Enlace el día 19 de julio de 2010 la solicitud de información con folio 123700004010, la cual se transcribe textualmente: **“El reporte dirigido por el Residente de Obra al Director de Administración o en su caso al Director General de los daños causados por las lluvias al inmueble ubicado en Periferico Sur No. 4809 en la construcción del edificio del INMEGEN.** Otros datos para facilitar su localización: **Reporte de daños ocasionados por las lluvias a la construcción del edificio ubicado en Periférico Sur 4809, Col El Arenal Tepepan, Delgación Tlalpan”** y la Unidad de Enlace turnó la solicitud de información folio terminación 4010 a la Dirección de: Administración, misma que respondió que “... me permito informarle que la Dirección de Administración de este Instituto no ha recibido ningún reporte como el solicitado por el peticionario...”.-----

Señaló que dicha solicitud de información derivó en el recurso de revisión expediente 5831/10, en el cual, el acto que se recurre y los puntos petitorios se transcriben textualmente a continuación: **“la respuesta solo alude al Director de Administración pero también se solicitó que el reporte haya sido entregado al Residente de obra que le reporta al Director de Administración o en su caso, que le haya sido entregado directamente al Director General del INMEGEN”** y en respuesta a este recurso la Dirección General respondió lo siguiente: “...me permito informarle que la Dirección General de este Instituto no ha recibido ningún reporte como el solicitado por el peticionario...”. La Dirección de Administración respondió lo siguiente: “...me permito ratificar a usted que la Dirección de Administración de este Instituto no ha recibido ningún reporte como el solicitado por el peticionario...”.-----

**Se confirma la inexistencia de la información y se realiza la resolución correspondiente.**-----

**4.- Ratificación de Acuerdos.**-----

1.- Se confirma la inexistencia de la información y se realiza la resolución correspondiente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que inició, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----  
-----